





La facilidad con la cual se incurre en una duplicación involuntaria.

A propósito de un caso de “Autoplagio”

How easy it can be to incur unintentional duplication. A case of "self-plagiarism"

Lucas-López Juan Raúl* , Balcázar-Nakamatsu Stephanie , Tirado Oliver , Rodríguez Gutiérrez Alejandro 

Datos del Artículo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Facultad de Medicina Veterinaria.
Av. Circunvalación 2800.
San Borja 15021, Lima, Perú.

*Dirección de contacto:
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Facultad de Medicina Veterinaria.
Av. Circunvalación 2800.
San Borja 15021, Lima, Perú.

Juan Raúl Lucas-López
E-mail address : jrlucas.pe@gmail.com

Palabras clave:

Autoplagio,
publicación duplicada,
plagio.

J. Selva Andina Anim. Sci.
2021; 8(1):53-55.

Historial del artículo.

Recibido noviembre, 2020.
Devuelto enero, 2021.
Aceptado febrero, 2021.
Disponible en línea, abril, 2021.

ID del artículo: 081/JSAAS/2020

Editado por:

“Selva Andina
Research Society”

Sr. Editor.

Utilizando las definiciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas¹, podemos señalar que una publicación duplicada es la publicación de un manuscrito que se superpone sustancialmente con uno ya publicado, sin la debida referencia a la publicación anterior. Escribimos esta carta para hacer público y transparentar un caso de publicación duplicada involuntaria, que a continuación procedemos a describir:

En busca de una revista apropiada donde publicar el artículo titulado "El pH de la carne de cobayo (*Cavia porcellus*) procedente del manejo deficiente del bienestar animal durante el sacrificio en la sierra central del Perú”, se procedió a identificar las posibles revistas de veterinaria o de un ámbito similar (por ejemplo, ciencias agrarias) en Argentina, con el fin de ampliar nuestro el universo de revistas elegibles para este tipo de trabajos. Se seleccionó dos propuestas, y si bien en un principio se consideró a la Revista “FAVE-Ciencias Agrarias” (ISSN: 2346-9129) como primera opción, debido a que estaba indexada en Scopus, finalmente se decidió por la "Revista Veterinaria" (ISSN: 1669-6840), también indexada pero más afín al tema que se proponía. Por ello, el formato del artículo original que llevaba como título "El pH de la carne de cobayo (*Cavia porcellus*) de los andes centrales del Perú" fue remitido siguiendo las pautas de la "Revista Veterinaria".

Antes de esta decisión, se prepararon las cartas de presentación correspondientes para cada revista, las que normalmente acompañan a la remisión de un artículo y en las que se cede los derechos de publicación a una revista en específico. Ambos documentos estaban adjuntos en un correo que además estaba momentáneamente dirigido a las direcciones electrónicas de las dos revistas, y a la espera de un acuerdo interno entre los autores que resuelva a cuál de los destinatarios y cuál de las dos cartas permanecería al remitir la versión final del artículo.

Desde la perspectiva de los autores, el momento crucial, por ser la raíz de este error involuntario y negligente a la vez, ocurrió el día 10 de mayo del 2017 cuando remitimos vía correo electrónico, dirigido al editor de la “Revista Veterinaria” el artículo titulado "El pH de la carne de cobayo (*Cavia porcellus*) de los andes centrales del Perú", siguiendo las pautas de esta revista, pero con el archivo de la carta de presentación y de entrega del copyright dirigida a la revista FAVE-Ciencias Agrarias. Peor aún, todos estos documentos fueron remitidos por error y de forma inadvertida a las direcciones electrónicas de ambas revistas.

Con un correo de réplica automático de la “Revista Veterinaria” nos mencionó de la recepción del artículo y que se volverán a comunicar con nosotros. Semanas después, el 23 de junio, se



comunica con nosotros la Revista “FAVE-Ciencias Veterinarias” (ISSN: 2362-5589), revista con la que no se había tenido contacto ni se había considerado hasta ese momento, pues no se mencionaba en la carta de presentación ni tampoco formaba parte de los destinatarios del correo, ni siquiera el manuscrito presentaba el formato que requiere esta revista. El mencionado correo enviaba correcciones y comentarios sobre el nuestro artículo. Tras indagar sobre el origen de esta valoración entre nuestras comunicaciones y al consultarlo con el mismo editor de esta revista “FAVE-Ciencias Veterinarias”, este nos informó que el editor de la Revista “FAVE-Ciencias Agrarias” remitió sin advertirnos nuestro artículo a “FAVE-Ciencias Veterinarias”, por considerarlo pertinente para su difusión. Inmediatamente evidenciamos a la “Revista Veterinaria”, mediante envío de correos electrónicos, las equivocaciones acarreadas, además de preguntar sobre la situación de nuestro artículo, bajo la muy probable sospecha de que haya sido retirada del proceso de evaluación por tan nefasta confusión en el correo inicial. Paralelamente, también comunicamos a la revista “FAVE-Ciencias Veterinarias” el envío simultáneo.

El 12 de setiembre y ante la falta de respuesta de la Revista Veterinaria, asumiendo como factible la posibilidad del descarte de nuestro artículo para su valoración, decidimos seguir con el proceso de publicación con la Revista FAVE-Ciencias Veterinarias, la que como mencionamos anteriormente ya había revisado y presentado sugerencias que mejoraban nuestra entrega inicial. El 22 de setiembre el artículo se publica en línea con el título "El pH de la carne de cobayo (*Cavia porcellus*) procedente del manejo deficiente del bienestar animal durante el sacrificio en la sierra central del Perú" en su volumen 16, número 2, del 2017. Meses después también recibimos una alerta sobre la publicación en la “Revista Veterinaria” del artículo remitido el 10 de mayo de 2017, el cual había sido considerado para publicación el 31 de julio de 2017, según lo manifiesta la propia revista como nota al pie del artículo, pero recién publicándose en el volumen 29, número 1, del 2018.

Este artículo, "El pH de la carne de cobayo (*Cavia porcellus*) para consumo humano en los andes centrales del Perú", se aceptó sin ningún cambio respecto a su versión original, no se nos notificó de su aceptación para revisión ni recibimos alguna prueba de galera. Este tipo de proceder es crítico y, desde nuestro punto de vista, facilita a que se pueda incurrir en un caso de duplicación involuntaria, lo que además suma a las razones de hacer pública esta carta.

Según el Comité de Ética en Publicación², el presente hallazgo constituye una causal de retractación de la publicación, la recomendación establece que la revista que publicó primero el artículo puede comunicar el caso de duplicación, pero no debería retractar el artículo a menos que los hallazgos no sean válidos, y que las revistas que publiquen el artículo posteriormente deben retractarlo y declarar las razones de dicha retractación, luego de que el editor tenga la confirmación que se trata de publicación duplicada. Aunque cronológicamente la “Revista Veterinaria” fue la primera en aceptar el manuscrito en mención (31/07/2017 vs. 22/09/2017), fue la revista “Fave-Ciencias Veterinarias” quien la publicó, on line, en primera instancia (2017 vs 2018), y quienes se manejaron más coherentemente este proceso conforme las consideraciones éticas habituales del procedimiento de publicación. Paradójicamente, ninguna de las revistas que ha publicado posee una carta de presentación del mencionado artículo en donde se ceda el derecho de publicación. Hasta la fecha que remitimos esta comunicación, y

tras varios intentos para poder publicar esta carta en alguna de las revistas involucradas, no logramos concretarlo, por lo que decidimos apelar a este medio.

Este caso se suma al lamentable sinnúmero de ejemplos en los cuales se puede incurrir en una falta como la duplicación de publicaciones. En esta carta se expone un caso desde el punto de vista de los autores, quienes actuaron con negligencia, pero rechazan la doble presentación deliberada, y consideran que la inexistente comunicación por parte de una de las revistas implicadas ha sido determinante para incurrir en esta falta. Por tanto, esta carta es una llamada de atención para las instituciones y sus investigadores para establecer mecanismos que eviten incurrir en estas faltas, como la promoción de conducta responsable de investigación, por ejemplo. Por supuesto es un llamado a los autores, editores, revisores y lectores de estar alertas a casos de publicación duplicada, intencional o no, lo que con el tiempo fortalecería la transparencia y contribuiría a que este tipo de problemas se mitiguen cada vez más. Consideramos que la herramienta fundamental para conseguir este objetivo es facilitar los medios que permitan mantener una comunicación fluida entre editores y autores, durante todo este proceso, y editores y lectores, posterior al mismo.

Conflictos de interes

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Agradecimientos

Los autores agradecen al Editor en Jefe de la Journal of the Selva Andina Animal Science, por su aceptación para la publicación de la presente carta.

Literatura citada

1. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [Internet]. International Committee of Medical Journal Editors. 2018 [citado 5 de octubre de 2020]. Recuperado a partir de: http://www.icmje.org/recommendations/archives/2018_dec_urm.pdf

2. Simultaneous submission without aiming at duplicate publication [Internet]. Comité de Ética en Publicación. 2020 [citado 5 de octubre de 2020]. Recuperado a partir de: <https://publicationethics.org/case/simultaneous-submission-without-aiming-duplicate-publication>

Nota del Editor:

Journal of the Selva Andina Animal Science (JSAAS) se mantiene neutral con respecto a los reclamos jurisdiccionales publicados en mapas y afiliaciones institucionales.